

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los catorce días del mes de junio de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la presencia de nueve Concejales; encontrándose ausentes con aviso los Sres. Concejales Cristian Popovich y Roberto Baltar, cuya constancia se registra a fojas 172 de Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Concejal Capelli a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de junio de 2007 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-

2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2007.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5202 iniciado por el Sr. Enrique Pinedo. Proyecto de Decreto ref. imponer el nombre de Dr. Abelardo Costa a una importante calle de esta ciudad.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5246 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal la “Marcha Nacional de los Chicos del Pueblo”.-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1271/06 Interno 5241. Proyecto de Ordenanza ref. Acta de entrega de Alcohólimetro.-
7. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 776/07 Interno 5244. Proyecto de Ordenanza ref. suspender habilitaciones cabaret y afines.-
8. Despacho de la Comisión de Seguridad Expte. Interno 5199 iniciado por el Bloque del Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Comunicación ref. creación de una Comisaría de la mujer.-
9. Despacho de la Comisión de Seguridad Expte. Interno 5229/07 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. convocar a reunión a los Concejales Deliberantes del Departamento Judicial de Dolores.-
10. Despacho de la Comisión de Seguridad Expte. Interno 5105 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. creación del Área de Asistencia al vecino víctima de un delito contra la propiedad.-
11. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5240 iniciado por el Bloque Movimiento Evita en el FpV. Proyecto de Ordenanza ref. Área Municipal de la Mujer.-
12. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 630/07 Interno 5225 Proyecto de Ordenanza ref. solicita al H.C.D. Proyecto de Ordenanza sobre Recursos derivados del Convenio entre PAMI y la Municipalidad.-
13. Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 607/07 Interno 5219 Proyecto de Ordenanza ref. elevación Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 al H.C.D.-
14. Despacho en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5190 iniciado por el Bloque FpV. Proyecto de Ordenanza ref. remodelación de la calle Martínez Guerrero y Expte. Interno 5200 iniciado por la Sra. Silvia Isabel Solivella de Kruk ref. recuperación de la Avenida Martínez Guerrero.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 09/07.-

Sra. Pte.: Perdón, tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: gracias, Sra. Presidente, era para hacer la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día ya que se tratan todos de Despachos de Comisión y están al tanto todos los Concejales.-

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 14 de junio de 2007.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5248 – Expte. del D.E. n° 826/07 ref. Rendición de Cuentas del Consorcio.- GIRA A LA COMISION

DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

2. INTERNO 5249 – Expte. del D.E. n° 830/07 ref. solicita adecuación presupuestaria.- GIRA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
3. INTERNO 5250 - Nota de vecinos del Parque Anchorena, calle Saavedra.- GIRA A LA COMISION DE SEGURIDAD.-
4. INTERNO 5251 – Expte. del D.E. n° 4046 – 0004/07 ref. solicita escrituración social.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
5. INTERNO 5252 – Expte. del D.E. n° 4046 – 0035/05 reg. Escrituración social.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
6. INTERNO 5253 – Nota de la CASER ref. actividades desarrolladas por la Comisión durante el mes de mayo de 2007.- QUEDA EN SECRETARÍA PARA QUE LOS SEÑORES CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
7. INTERNO 5254 – Expte. del D.E. n° 931/07 ref. ampliación Partida Presupuesto de CASER.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
8. INTERNO 5255 – Expte. del D.E. n° 4046 – 0012 ref. escrituración social.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
9. INTERNO 5256 – Nota Instituto San José ref. solicita se señalice el cruce peatonal.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
10. INTERNO 5257 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el FpV Proyecto de Comunicación ref. basural a cielo abierto.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
11. INTERNO 5258 – Nota de la Delegada Municipal ref. copia del Acta realizada durante la visita a predio del basural.- SE ADJUNTA AL EXPTE. INTERNO 5257.-
12. INTERNO 5259 – Expte. n° 2410 -1 – 20/2004 ref. Inf. Consumo energía eléctrica y mantenimiento iluminación (RP 74 Secc. I).- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
13. INTERNO 5260 – Nota del Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. creación de Velódromo – Parque.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
14. INTERNO 5261 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el FpV ref. eleva denuncia.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
15. INTERNO 5262 – Expte. del D.E. n° 958/07 ref. convenio de recaudación suscripto con la Municipalidad de Gral. Madariaga.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
16. INTERNO 5263 – Nota de Romina V. Púa ref. manifiesta situación – GIRA A ACCION SOCIAL.-
17. INTERNO 5264 – Nota del Sr. Pablo Arrechea ref. imposición de nombre.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Está a consideración el punto 4, tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Sra. Presidente, era para aclarar, en los considerandos donde dice que el artículo 2 de la Ordenanza es 1440/03 y figura 07, y es 03.-

Sra. Pte.: Se corrige por Secretaría, entonces. Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, en la Comisión se ha tomado esta determinación de archivar esta solicitud del Sr. Pinedo no ha sido más que tomada en base a las reglamentaciones, nadie de los que integramos este Cuerpo puede desconocer la trayectoria política, la trayectoria como vecino, la trayectoria como ciudadano del Sr. Abelardo Costa, así que entonces quería aclarar simplemente eso, el Considerando lo indica deben pasar diez años, también tenemos una Ordenanza en la cual tendremos que hacer algunas correcciones porque si vemos el artículo 33, entre la Ordenanza y lo que dice el artículo del Reglamento Interno hay alguna palabra que es ambigua a la interpretación de la instancia participativa. Pero no son más que detalles, pero quería referirme concretamente a la trayectoria del Dr. Abelardo Costa, sabemos que merece un homenaje y que el pueblo de Madariaga se lo va a brindar en la medida y de la manera que corresponda. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 579/07; obrante a fojas 5735 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 521/07; obrante a fojas 5736 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1703/07; obrante a fojas 5737 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1704/07; obrante a fojas 5738 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación 395/07; obrante a fojas 5739 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: De alguna manera en los considerandos del Proyecto están suficientemente claros los motivos por el cual se está solicitando este Proyecto de Resolución. En las últimas reuniones que hemos tenido en el Concejo cuando hablamos de lo que es la justicia, siempre decimos que hacen falta más que decisiones judiciales, decisiones políticas. El hecho positivo que, los Concejos Deliberantes de todo el Departamento Judicial, que como siempre digo va desde Chascomús a Villa Gesell, y de Ayacucho al Partido de La Costa, se reúna y empiece a reclamar alguna especie de solución al Gobierno de la Provincia, yo creo que este Gobierno Provincial no va a poder desconocer un hecho político de esa naturaleza y como bien dicen los considerandos desconocemos que todos los Ejecutivos de todo el Departamento Judicial, independientemente del signo político de cada uno de ellos hayan reclamado al Gobierno de la Provincia, al Ministerio de Justicia en particular, a una pronta solución en lo que se refiere al Juzgado de Menores. Como bien dicen los considerandos, hay un solo Juzgado de Menores que entiende causas desde Chascomús hasta Villa Gesell, obviamente está abarrotado, el organismo no puede dar respuesta, obviamente a todo este alto índice delictual que están cometiendo los menores, por eso yo creo que este es un puntapié inicial para que desde los Municipios, aunque no sea una competencia originaria de parte de los Municipios, pero bueno, lamentablemente cuando otros Organismos Estatales no funcionan tenemos que salir desde los Municipios porque somos los que estamos en cercanía de los ciudadanos para tomar riendas en el asunto. Y ojalá que esta reunión que estamos solicitando a través de este Proyecto tenga un final feliz. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 522/07; obrante a fojas 5740 y 5741 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente. Si hoy el Concejo Deliberante aprueba este Proyecto de Ordenanza yo creo que el Ejecutivo va a tener el remedio legal para llevar a cabo una acción activa, si se me permite la redundancia con respecto a lo que es la inseguridad en Madariaga. En los considerandos, recién la Sra. Secretaria hacía mención o leía, el artículo 83 del Código Procesal Penal de la Pcia. de Buenos Aires, si uno ha sido víctima o denunciante puede tener una precisión de que lejos está hoy la víctima de un delito con respecto a todo lo que de alguna manera establece una Ley de la Provincia de Buenos Aires, entonces armar en el ámbito del Municipio un Área de Asistencia a la Víctima intenta de alguna manera llevar a la práctica lo que ya está en la Ley ¿no? que lamentablemente por las distancias y por la burocracia propia del Estado Provincial no se lleva a cabo. Como bien dicen, también los considerandos existe en el Departamento Judicial una oficina de Asistencia a la Víctima pero que tiene asiento en la Ciudad de Dolores, para los Dolorenses, para los que viven en esa ciudad, obviamente cumple muy bien la función pero para los vecinos del interior, o sea que no solo somos del interior de la Provincia sino que los madariaguenses somos del interior del Departamento Judicial, a veces nos imposibilita tener acceso a ciertos mecanismos que nos otorga la justicia. Así que, como en el caso anterior, no es una facultad o una obligación originaria del Municipio cubrir esta deficiencia estatal, pero el hecho de ser el Gobierno Municipal el estamento estatal mas cercano al vecino tiene que tratar de cubrir todas las contingencias posibles, así que ojalá este remedio legal se lleve bien a la práctica porque también es fundamental, a veces tener muy buenas leyes pero cuando se llevan a la práctica no cumplen el fin deseado ojalá que así sea en este caso. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1705/07; obrante a fojas 5742 y 5743 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, esta Ordenanza anterior, que fue tratada, que fue aprobada por unanimidad, perdón, la Comunicación que tratamos anteriormente y que fue aprobada por unanimidad con respecto a la Comisaría de la Mujer, fueron prácticamente una batería de cosas muy importantes y agradezco a la ONG Fulanas y Fulanitas de Gesell que vino a Madariaga a hablar con los Concejales y tuvimos una charla sobre violencia familiar y políticas de género que resultó muy positiva, y bueno, estas dos cosas apuntan a una mejor atención y una mejor comprensión de la violencia familiar y de las políticas a seguir. Espero que esto sea aprobado por este Concejo Deliberante hoy. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1706/07; obrante a fojas 5744 y 5745 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1707/07; obrante a fojas 5746 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 13 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Gracias, Sra. Presidente, para decir simplemente que habiendo analizado la Rendición de Cuentas y habiendo recibido a la Sra. Contadora Municipal no hemos encontrado objeciones que hacer a la misma, por lo tanto proponemos a este Concejo que apruebe la Rendición de Cuentas del año 2006,.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, vale la aclaración de decir que nosotros en su momento nos opusimos al Presupuesto de Gastos en el 2006 de acuerdo a diferentes consideraciones que obviamente se hallan en las Actas respectivas, y hoy se trata la Rendición de Cuentas y de alguna manera esta Rendición de Cuentas reafirma lo dicho en su momento por parte del Bloque de la U.C.R. con respecto a que ese Presupuesto no se condecía con la realidad o como se iba a efectuar el gasto por como se venían realizando también los Presupuestos anteriores. Además este Concejo recuerda que en su momento todos estos movimientos Presupuestarios que se hicieron en ese Presupuesto que produce unas modificaciones que hoy se vierten en la Rendición de Cuentas no pasaron por este Concejo Deliberante, dado que existía ese artículo final en el Presupuesto que se hablaba de super poderes que ya, y eso habla bien de este Concejo, advirtió que no tenía que seguir delegando funciones al Ejecutivo, y el Presupuesto que hoy está en curso toda Partida que se tiene que modificar debe pasar por este Deliberativo. Haciendo una lectura rápida de los números que se presupuestaron y que hoy resultan de esta Rendición de Cuentas, siempre dejando a parte lo que es la cuestión de sueldos, vemos que en Acción Social se había Presupuestado ciento diecisiete mil pesos aproximadamente y se gastaron más de un millón ochenta y tres mil pesos, o sea que hay una diferencia de casi un millón de pesos. Podemos hablar de otro rubro como es, también muy caro a la problemática madariguense, que es la Secretaría de Salud se habían presupuestado seiscientos cuarenta y dos mil pesos y se terminaron gastando casi un millón trescientos mil pesos. Entonces, esta Rendición de Cuentas como la anterior, corrobora lo que nosotros dijimos en su momento que el Presupuesto no se condice con el gasto posterior y esto está advertido en lo que es la Rendición de Cuentas que hoy este Concejo tiene que aprobar o desaprobado. Como dije al principio, nosotros planteamos nuestras objeciones al momento de votar el Presupuesto del 2006 y hoy planteamos también nuestras objeciones a esta Rendición de Cuentas que envía el Ejecutivo, por eso de alguna manera adelanto el voto negativo de parte del Bloque de la U.C.R. a esta Rendición de Cuentas. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORÍA.** Queda sancionada la Ordenanza 1708/07; obrante a fojas 5747 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 14 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si Sra. Presidente, era para pedir en el artículo 3 dice constrúyase las obras detalladas en los considerandos 3, 17 y 18, y la realidad es que es 3, 15 y 16, es una moción para corregirlo, de acuerdo al ítem de los considerandos.

Sra. Pte.: Se lee por Secretaría, entonces, como quedaría el artículo.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, está demás manifestar que el Bloque de la U.C.R. se ha expresado en varias oportunidades a favor de la doble mano de la calle Martínez Guerrero, lo que sí compartimos el espíritu, pero no compartimos algunos de los articulados de este Proyecto. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con esta franja separadora del tránsito que deberá tener 0,20 mts. de ancho por 0,08 mts. de alto o alto similar. Tampoco compartimos, obviamente, que hubiera un separador para evitar la fricción de los vehículos. Tampoco compartimos que existan retardadores de velocidad, pasos peatonales intercalados en las esquinas sin semáforo y tampoco compartimos que en paralelo al cordón se pinte una franja blanca a dos metros de distancia de la calzada. No compartimos, obviamente, el artículo n° 8 que dice que se autoriza al Departamento Ejecutivo a implementar en la Avenida Martínez Guerrero un sistema de estacionamiento medido. Sorprende en Madariaga no conocemos, o por los menos en mi caso particular no conozco que se haya hecho en alguna otra oportunidad un sistema de estacionamiento medido y además no entendemos el espíritu dentro del mismo proyecto ¿no? por eso le solicito a la Presidencia la posibilidad de votar en general y en particular el articulado para, como decía, acompañar lo que es la doble mano pero no todo el proyecto en general.

Sra. Pte.: Hay una moción para votar el Proyecto en general y en particular, sírvanse marcar su voto. **DENEGADO POR MAYORÍA.**

Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Gracias, Sra. Presidente. La calle Martínez Guerrero desde años viene siendo un nudo de tránsito, un centro de miniconflicto podría decir entre algunos comerciantes y las autoridades municipales. Desde que se instaló la democracia cambió la idea de ponerla de una sola mano, pero ni siquiera se intentó en los primeros gobiernos visto el rechazo que se recibía de la gente. Durante la primera administración del gobierno justicialista que encabezaba el Ing. Mircovich en instancias del Ejecutivo, se impulsó el sancionar una Ordenanza que imponía la mano única en la Martínez Guerrero, el conflicto estalló en aquel momento, algunos comerciantes se reunieron con las autoridades del Ejecutivo no sé lo que acordaron bien, si bien es cierto yo ya estaba en esos años en el Legislativo, no se que arreglaron, lo que sí que acordaron que iban a aceptar la mano previa una serie de obras, la finalización de varias cuadras de asfalto, es decir, se aprobó y no se aprobó, se aprobó y no se implementó, una forma de patear la pelota hacia delante. Apareció el momento en que el actual Intendente decidió, se le agrandó toda la dirección de las manos en Madariaga, para que no quedasen excepto las Avenidas las dobles manos, se decidió impulsar la citada Ordenanza. Ocurrió un caso que cuando los vecinos fueron con sus quejas, repetidas quejas, o actualizadas quejas, no sé como definir las, al Ejecutivo, el Ejecutivo les dijo que si el Concejo Deliberante quería podía cambiarlo, es decir, una forma de quedar bien con Dios y con el diablo, es decir, yo pongo la mano pero si quieren que la cambien, acepto lo que digan, no es una forma de definirse. Quiso también el paso del tiempo que cuando vino el reclamo, el Concejo Deliberante tenía otra conformación, ya estábamos instalados aquí Concejales que no habíamos intervenido en la anterior sanción. Cuando el Ejecutivo dijo que si el Deliberante quería podía cambiarlo, como acá nosotros no venimos a decir que heredamos problemas, nosotros acá no hemos heredado ningún problema, lo hemos adquirido porque cuando nos presentamos, nos presentamos en forma voluntaria al cargo de Concejales, que decidieron, cuando vino los proyectos que nos presentaba el Ejecutivo era imposible aceptarlos; que hicimos nosotros entonces viajamos a las mismas áreas en donde el Ejecutivo había estado, estuvimos en la Dirección de Vialidad Urbana, estuvimos en varias oportunidades, planteamos el problema, dimos las medidas, cual es la situación de la calle y allí se nos elaboró el proyecto que aquí presentamos esta noche. Es decir, eso no es una cosa que se nos ha ocurrido a nosotros que poco sabemos de reglamentaciones y de circulación de las calles, es decir, nosotros tenemos el apoyo del área que corresponde. Si han dicho que tiene que haber un separador, que tiene que haber retardadores de velocidad, que hay que pintar las franjas de estacionamiento, limitar la circulación de camiones, es porque el área que hizo nuestro proyecto está hablando con propiedad, no estamos hablando aquí nosotros diciendo cosas que se nos ocurren, una legislación como esta no se puede definir por lo que a uno se le ocurra, uno tiene que apoyarse en fundamentos públicos que es lo que hemos hecho nosotros, la única forma de tener una calle segura, de tener una calle o una avenida en la Martínez Guerrero es cumpliendo los puntos que la Dirección de Vialidad Urbana nos ha puntualizado, valga la redundancia, nos ha detallado y que nosotros hemos expresado en el proyecto. De no cumplirse eso volveríamos a ese enredo de tránsito que presentaba la Martínez Guerrero y que fue lo que impulsó a las autoridades a darle una sola mano. Cuando hablamos de un estacionamiento medido pareciera que lo nuevo los asusta, es como que quisiéramos seguir viviendo en el pasado, nos alarmamos de querer implementar medidas de tránsito, de seguridad de tránsito, medidas que vemos en cualquier ciudad vecina que visitemos, acá nos hemos acostumbrado a que se estacione, que el frentista estacione enfrente a su casa en la calle, una camioneta, un camión, a veinte, treinta o cuarenta centímetros del cordón, como pueden verlo, esto no es mi imaginación, cualquiera que circule por la calle Martínez Guerrero puede advertirlo, y así permanezcan no horas, días, Sra. Presidente, días, no un rato, no una noche, y contravenciones de esas es muy común verlas. Con ese criterio nunca vamos a tener una avenida segura, nunca vamos a tener una calle segura, pero si no insistimos en poner reglamentaciones y que esas reglamentaciones se cumplan nunca vamos a tener un tránsito, como le podría decir, no tranquilo, seguro. Sra. Presidente, nosotros hemos traído este proyecto, está acá desde el 20 de febrero, y jamás desde el 20 de febrero en las Comisiones, a no ser alguna pregunta que hemos hecho nosotros, jamás nadie aportó nada, nadie cuestionó nada, por eso no sabíamos ya definitivamente que hacer, es más Sra. Presidente, cuando se invitó a la Comisión a los vecinos, algunos comerciantes que presentaron aquí algunas propuestas, a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios no se presentaron los Concejales que la componen en su mayoría, estuvimos presentes únicamente el Dr. Zotta y yo, el Dr. Baltar estaba con parte de enfermo, es decir, recibimos en total soledad y en total orfandad a los vecinos, que dicho sea de paso se retiraron un tanto molestos porque dijeron que para lo que habíamos conversado y de la forma que habíamos estado reunidos lo podríamos haber hecho tomando mate en la casa de cualquiera de ellos. Por eso Sra. Presidente, yo creo que esto no da para conversar mucho más, ni siquiera da para debatir, porque si diera para debatir esto tendría que haberse debatido como corresponde en la Comisión, estamos hablando desde hace, no sé, desde febrero, cuatro meses, y no se objetó nada, ni se aprobó nada, no se rechazó nada, no se cuestionó, ni se sacó nada. Así que Sra. Presidente, de mi parte me voy a llamar a silencio, lo dejo a voluntad y a criterio de los demás Concejales que quieran apoyar o rechazar este proyecto. Nada mas, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, solamente para contestarle al Concejal González como soy integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que yo no opiné sobre el proyecto porque estoy en contra de que la Martínez Guerrero sea doble mano, por lo tanto sería muy desubicado de mi parte dar opinión al respecto del proyecto presentado, ya que yo estoy de acuerdo en como está en este momento la calle Martínez Guerrero, que creo que realmente desde que se puso la mano única los vecinos de Madariaga hemos transitado muchos más cómodos por ella.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente. También de alguna manera es contestarle al Concejal, me sorprenden aveces

sus palabras porque a veces muchas veces cuando se discuten otros proyectos y le consultamos su parecer en el ámbito de la Comisión no emite su opinión y que en todo caso parecer lo iba a dar en la Sesión, así que hoy nos ataque a los demás Concejales por su mismo proceder en otros casos me causa por lo menos sorpresa. Durante todo este tiempo se ha venido discutiendo y hemos planteado en varias oportunidades, porque ya los vecinos, si mal no recuerdo, a principio del año pasado se presentaron en forma numerosa acá en el ámbito del Concejo, se plantearon diferentes alternativas, nuevamente el Ejecutivo envió a este Cuerpo diferentes proyectos a este Concejo Deliberante, que obviamente no han logrado cuajar en la gran mayoría dado, que bueno, se está planteando este debate, por eso sorprende la actitud cerrada del Bloque que ha presentado este proyecto, porque en otras oportunidades cuando alguien quiere acompañar si no está de acuerdo en todo se le habilita la posibilidad, como se han hecho en otras oportunidades, de votar en general y en particular. Lamentablemente esta actitud cerrada de toma todo o no temas nada nos obliga a nuestro Bloque a votar en contra cuando en definitiva nosotros estamos de acuerdo con la doble mano, porque ya lo hemos planteado públicamente en reiteradas oportunidades. Así que lamento esta actitud cerrada y bueno, insto también al Concejal que la próxima vez en la Comisión también el plantee su parecer con respecto a estos proyecto ¿no?, como hoy hace referencia en esta Sesión. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. RECHAZADO POR MAYORIA.- Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, conversaba con mis compañeros de Bloque, en realidad deberíamos haberlo hecho con usted anteriormente y con los demás compañeros, para pedirle la posibilidad de un recordatorio porque hoy se cumplen veinticinco años del cese de las hostilidades en Malvinas, esta es una fecha que como todos los ceses de hostilidades, yo no voy a decir fin de guerra, porque Argentina y Gran Bretaña en ningún momento tuvieron una guerra declarada tuvieron hostilidades en una zona perfectamente delimitada, en el Atlántico Sur, un teatro de operaciones que con trescientas millas de radio se circunscribió alrededor de las Islas Malvinas, de nuestras Islas Malvinas. La guerra es posible que haya dejado secuelas que no cicatricen tal vez nunca, las heridas de guerra es muy difícil que cicatricen, las heridas de guerra cuando uno lee la historia de la humanidad porque siguen latiendo, se heredan, por eso son las consecuencias de guerras anteriores. Tenemos el caso de Alemania y Francia, que en algún momento han reclamado, pero no voy a historiar sobre eso que no me interesa. Por eso decía que el cese de hostilidades no significó cicatrizar las heridas, nosotros lo que sí tenemos que estar orgullosos de la gesta de Malvinas que se condujo mal, y es posible, que no se administraron los recursos que corresponden para semejante enfrentamiento, es posible, pero hoy a los veinticinco años del cese de hostilidades, del alto al fuego, no es momento de hacer esos análisis. Argentina, el mismísimo Sr. Presidente lo ha dicho hoy, va a seguir reclamando los derechos que le asisten, los derechos que le corresponden por historia y por muchas otras cosas. Yo lo que quería era pedir para finalizar la instancia de silencio que corresponde para aquellos hombres que cayeron peleando por una causa noble, por una causa justa, mal conducida, pero los héroes de Malvinas merecen ser recordados y merecen un lugar muy especial en el corazón de todos los Argentinos. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: hay una moción del Concejal González de hacer un minuto de silencio en homenaje a los caídos en Malvinas.- Antes de concluir con la Sesión del Día de la fecha recordamos que mañana se festeja en el ámbito de nuestro Partido el día del Santo Patrono que adquiere una especial relevancia a partir de que este es el año del centenario de Madariaga, y también, extensiva la invitación que seguramente ha llegado a cada uno de ustedes para el 20 de junio asistir a los actos oficiales del día de la Bandera, que como es tradicional se va a hacer a la mañana con la toma de la promesa de todos los alumnos de ESB, los cuartos grados de la Escuela Primaria.

Habiendo concluidos con los asuntos del día de la fecha invito al Concejal Capelli a arriar la bandera para concluir con la Sesión

Buenas noches, muchas gracias.-